

**ANEXO 18. DOCUMENTO BASE PARA LA FORMULACIÓN, DEL PLAN
DISTRITAL DE GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN HUMEDALES– PDGB.**

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

**FORMULADO POR : SANDRA CATALINA TORRES PALACIOS.
BEATRIZ ANDREA ORTEGA ROJAS**

2016

PRESENTACIÓN

Por qué gestión de la Biodiversidad

Diferentes autores enfatizan la importancia que tienen la Biodiversidad para la salud humana y la estabilidad de los ecosistemas a diferentes escalas. Costanza y colaboradores (1997) mencionan que debido a las actividades antrópicas desarrolladas se han alterado las interacciones naturales de los ecosistemas, dando como resultado una disminución progresiva de las especies, así como los servicios que estas proveen (MEA, 2005). Esta preocupación puede ser abordada desde la Gestión Ambiental que tiene como objetivo conservar y resguardar el ambiente, permitir el desarrollo sostenible y bienestar de las sociedades. Estos dos objetivos convergen desde un enfoque ecosistémico que permita valorar no solo el medio natural sino las interacciones con las sociedades y las relaciones tanto positivas como negativas entre la biodiversidad y el hombre (Laurila-Pant et al., 2015).

Es así como el entendimiento y cuantificación de cómo los ecosistemas proveen servicios resulta ser una herramienta robusta para la planificación, gestión y diseño de territorios particularmente importantes para la supervivencia de los seres vivos y de las comunidades humanadas que dependen de estos.

A través del tiempo las sociedades se han asentado en espacios naturales y lo han modificado teniendo como base la satisfacción de sus necesidades. Sin embargo, lo que surge es que áreas cada vez más grandes sean ocupadas desplazando a su vez a la biodiversidad que se sustenta de dichas áreas. Adicionalmente, es evidente que las necesidades de la humanidad son cada vez más insatisfechas lo que genera mayor demanda de área y con ende recursos naturales. De acuerdo con Martínez y Figueroa (2013) Desde el marco de la Gestión ambiental se debe considerar a escala de igual importancia un desarrollo sostenible, pero a su vez un bienestar ecosistémico. Es así como los autores desarrollan el concepto de Desarrollo sostenible desde la base que éste satisface las necesidades humanas sin poner en riesgo el suministro a través del ambiente

de funciones para satisfacer las necesidades de futuras generaciones. La distribución de especies se ha delimitado y ha sido presionada de acuerdo al uso que se le da a la tierra a partir de estrategias de Gobernanza con lo es los planes de ordenamiento territorial. En este sentido es importante generar modelos de escenarios proyectados de los patrones de diversidad en contraposición del uso actual de tierras.

La biodiversidad en un contexto de ciudad

El crecimiento acelerado de las ciudades se considera como uno de los principales problemas ambientales en el cambio de uso - relación - función de los ecosistemas en el planeta. Una debilidad evidenciada es que el proceso de gestión ha sido fragmentado, así mismo como que las políticas base no se encuentran integradas con políticas de ordenamiento territorial o de planificación, lo que conlleva a un contexto urbano con creciente población humana y una infraestructura poco planificada e inadecuadas

JUSTIFICACION

A partir de la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia (2002), se plantea la estrategia integral para la conservación de los humedales, ya que se reconocen ampliamente sus funciones ecológicas y ambientales. Los humedales son considerados ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad en las ciudades. Por ejemplo, en el 2003, los humedales de Bogotá son declarados áreas importantes para la conservación de las aves por parte de la organización AICAS junto con el Instituto Alexander Von Humboldt como parte de un programa de BirdLife International para la identificación, documentación y conservación de sitios críticos de aves del mundo.

Con el desarrollo de esta propuesta se espera que se minimicen los impactos de la presión ejercida por el desarrollo urbanístico sobre ecosistemas estratégicos, a partir de planes específicos a cuatro años de gestión de la biodiversidad. De acuerdo a lo anterior se espera que se puedan identificar acciones eficientes para

mejorar la gestión los humedales en Bogotá y así mantener las funciones y servicios de estos y permitir la conservación de las especies que habitan en estos ecosistemas estratégicos.

En el año 2006, mediante la resolución 0196 (MAVDT, 2006), otorga la facultad a las autoridades ambientales para formular y realizar el seguimiento de los Planes de manejo para Humedales prioritarios de acuerdo a cada área de Jurisdicción. A nivel de Bogotá, la Autoridad ambiental encargada de los Humedales ubicados en un contexto urbano, es la Secretaría de Distrital de Ambiente encabezada por el Alcalde mayor de Bogotá, quienes determinan las medidas requeridas para la recuperación, preservación y mantenimiento de los Humedales: Córdoba, Santa María del Lago, Laguna de Tibanica, La Cofradía o Capellanía, entre otros. Si bien la autoridad ambiental deberá generar planes de manejo, estos están enfocados al manejo de parques recreativos distritales, sin embargo, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente sobre la importancia de estos ecosistemas para el resguardo de la Biodiversidad, se reitera la necesidad inmediata de la presente propuesta con el fin de tener planes distritales para gestión de la biodiversidad específicos y con un control de seguimiento por la Secretaría distrital de ambiente.

MARCO NORMATIVO DEL PDGB

- Constitución Política de Colombia, inciso primero, artículos 79 y 80.
- Ley 99 de 1993, numeral 2° del artículo 1°: Señala que la biodiversidad del país deberá ser protegida prioritariamente, y aprovechada en forma sostenible, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad
- Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia (2002)
- Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE)
- Resolución 0196 de 2006 del Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial

- Decreto 607 de 2011: Por medio del cual se adopta la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.

1. MARCO INSTITUCIONAL

A partir de la presente propuesta se requiere la firma de un decreto realizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el cual se conciba como instrumento de planeación ambiental de mediano plazo los Planes distrital de Gestión de la Biodiversidad -PDGB; instrumento que deberá señalar las acciones de gestión ambiental para la gestión de la biodiversidad en contextos urbanos desarrolladas entidades de carácter ambiental para prevenir la pérdida de biodiversidad producida por procesos de expansión urbana.

En este contexto desde el PDGB Empresa de acueducto de Bogotá direccionará políticas en torno al seguimiento, cuantificación, cualificación y conservación de la Biodiversidad con el objetivo de salvaguardar los servicios ecosistémicos aportados por la diversidad biológica en la Ciudad de Bogotá. Este plan debe estar enmarcado en el Plan de Gestión Ambiental Distrital – PGA. De acuerdo a lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente evalúa el cumplimiento del compromiso de implementación del PDGB en las entidades distritales de carácter ambiental designadas por las alcaldías locales.

2. COMPONENTES DEL PDGB

El Plan Distrital de Gestión de la biodiversidad es un instrumento de planeación ambiental que parte del análisis cuantitativo, cualitativo y funcional de la diversidad biológica en ecosistemas estratégicos de la ciudad como humedales principalmente, parques públicos y corredores biológicos; para plantearse acciones de gestión ambiental desde su misionalidad, mediante programas, proyectos, metas e indicadores, asignación de recursos, dedicados al

cumplimiento de los objetivos de conservación y suministro de servicios ecosistémicos.

2.1 Objetivo general

Realizar una valoración integral de la biodiversidad a través de la percepción y cuantificación de los servicios ecosistemas que proveen, en ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad en la Ciudad de Bogotá.

Objetivos específicos

- Promover prácticas ambientales que contribuyan a Identificar las funciones y los servicios de la diversidad biológicas de las especies que habitan en la ciudad de Bogotá
- Promover la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre la biodiversidad de la Ciudad de Bogotá
- Realizar un proceso de valoración ecosistémica integral a partir de la información social, económica y ecológica de los humedales de Bogotá

3. FORMULACIÓN DEL PDGB.

Al iniciar el periodo de gobierno del Alcalde/sa mayor de Bogotá , se tendrán ocho (8) meses para que la empresa de Acueducto de Bogotá formule su Plan distrital de Gestión de la biodiversidad – PDGB-, el cual se integrará por dos aspectos a saber: el documento –PDGB- y plan acción para cada Humedal.

4. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO PDGB El documento PDGB deberá contener los siguientes elementos:

1. Descripción biofísica del ecosistema
2. Mapa de delimitación del ecosistema
3. Planificación

3. Política ambiental para la conservación y seguimiento de la biodiversidad
4. Programas y metodologías de seguimiento y conservación
5. Objetivos de gestión de la Biodiversidad .

5. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Con base en los resultados obtenidos de la planificación, se deben establecer mínimo los siguientes tres (3) programas, donde cada uno contendrá la siguiente información: un objetivo general medible, realizable, realista y limitado en el tiempo con su respectiva meta e indicador planeados a 4 años, que prevengan y controlen los factores de pérdida de la biodiversidad en contextos urbanos:

- Programa para especies migratorias
- Programa de conservación de especies vulnerables o en peligro de extinción
- Programa de percepción local de servicios provistos por la Biodiversidad.

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PDGB.

Cada Entidad distrital designada garantizará recursos humanos, financieros, tecnológicos y demás necesarios para implementar los planes de acción de su respectivo PDGB, a partir la designación de por lo menos un profesional con formación o experiencia ambiental certificada en estrategias para el estudio de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Adicionalmente, garantizará la preservación de evidencias documentales que permitan constatar los procesos de formulación, concertación, implementación y seguimiento del PDGB de conformidad con el Subsistema de gestión documental. Por su parte la SDA realizará acompañamiento a la implementación del PDGB de acuerdo a las necesidades identificadas: de manera directa, mediante las visitas de seguimiento

y evaluación y/o por temas que considere la Secretaría prioritarios incluir por índole normativo y/o técnico.

7. Conclusiones:

- A partir de la formulación de instrumentos de planeación ambiental en sectores o escenarios específicos, se generan estrategias sustentadas en una plataforma legal con el objetivo de mitigar los impactos ocasionados. Es importante que estos instrumentos se consoliden dentro del marco normativo con el fin de que tengan validez y el sector público genere recursos para el seguimiento y control de los mismos.
- Es importante que los planes formulados sean coherentes con el marco institucional y las políticas vigentes de la ciudad. Para este caso específico se revisó que si bien existen planes de manejo para los humedales, estos están desarticulados entre sí y lo más importante es que no propenden la verdadera función e importancia de los Humedales, sino que se ha tergiversado la función direccionándola a espacios de recreativos y de esparcimiento, que más allá de generar estrategias de conservación para la biodiversidad amenazada en contextos urbanos, genera la pérdida de la misma.
- Como futura gestora encuentro importante los vacíos en el proceso de gestión ambiental de la ciudad para la generación de instrumentos, políticas, que con una buena presencia institucional y plataforma legal que garantice la designación de recursos, se pueden generar propuestas que mejoren y mitiguen los impactos en el deterioro ambiental.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Costanza, R., d'Arge, R., De Groot, R., Farber, S., Grasso, M., Hannon, B., Van den Belt, M., 1997. The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Nature* 387 (6630), 253–260.

- MEA (Millennium Ecosystem Assessment). 2005. Ecosystems and human well-being: Biodiversity synthesis. World Resources Institute., Washington , D.C.
- Laurila-Panta, M. Lehtikoinenb, A. Uusitalo, L. Venesjärvi R. 2015. How to value biodiversity in environmental management? Ecological Indicators 55, 1-11.
- Martínez, J.P. Figueroa, A. 2013. Evolución de los conceptos y paradigmas que orientan la gestión ambiental ¿cuáles son sus limitaciones desde lo local? Revista Ingenierías Universidad de Medellín. Colombia. 13, No. 24 1692 - 3324
- Documento base para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del plan institucional de gestión ambiental – PIGA. , SDA,2014
- Política para la gestión de la conservación de la biodiversidad en el Distrito Capital
- Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (PNGIBSE)